



## Comunidad de Madrid

### **ACUERDO DE 4 DE AGOSTO DE 2017 DEL TRIBUNAL PERMANENTE DE SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO, POR EL QUE SE APRUEBA Y SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL, TRAMITADA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA, DE UN TÉCNICO ESPECIALISTA I, PERITO CALÍGRAFO (GRUPO III, NIVEL SALARIAL 6, ÁREA A).**

Reunido el Tribunal Permanente de Selección de Personal Laboral Temporal de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, en la sesión celebrada el 4 de agosto de 2017, en la sede de la Dirección General de Justicia, se ACUERDA:

**PRIMERO:** Aprobación de la **RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS** de la Convocatoria para la contratación temporal tramitada por el procedimiento de urgencia de un Técnico Especialista I Perito Calígrafo (Grupo III, nivel salarial 6, Área A), convocada mediante Orden de 24 de mayo de 2017, del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno.

**SEGUNDO:** **Publicación el día 9 de agosto de 2017** de la Relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la Convocatoria para la contratación temporal tramitada por el procedimiento de urgencia de un Técnico Especialista I Perito Calígrafo, en la forma establecida en la base 5.3. de la Orden de la Convocatoria.

**TERCERO:** De acuerdo con el punto 5.4) de las Bases de la Convocatoria, el Tribunal Permanente de Selección elevará su propuesta al Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, el cual dictará Orden declarando el candidato seleccionado que se publicará en los lugares y en la página web de la Comunidad de Madrid, señalados en la base 3.1.

Los actos administrativos que se derivan de la presente convocatoria, así como las actuaciones del Tribunal Permanente de Selección, podrán ser impugnados en los casos y forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 4 de agosto de 2017

EL PRESIDENTE SUPLENTE DEL TRIBUNAL

  
Fdo.: ALBERTO GARCÍA LLOVET